



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00098068- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00098068- -UNC-ME#FCC donde se tramita la evaluación de carrera docente del Prof. Prof. Rodolfo VILA GARIGLIO en el Gabinete de Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD -2025-32-E-UNC-DEC#FCC se le renovó la designación por concurso del Prof. Rodolfo Ramón VILA GARIGLIO, Leg. 38911, en el cargo de en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y por el término de cinco años.

Asimismo el docente se desempeñaba con carácter interino en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la misma asignatura en virtud del Plan de Fortalecimiento y en su última evaluación de carrera docente fue evaluado en los rubros extensión, investigación y formación académica correspondientes a este último cargo.

El Despacho del H. Consejo Directivo de orden 48 y lo informado por la Secretaría de Coordinación Académica orden 47 en cuanto a la recomendación de consolidar la mejora en la dedicación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord.HCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente a la situación de revista del Prof. Rodolfo Ramón Vila Gariglio, Leg. 38.911, a partir del 27 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2025-32-E-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera: “Designar al Prof. Rodolfo Ramón Vila Gariglio, Leg. 38.911, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) regular, en el Gabinete de Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 27 de febrero de 2023 y hasta el 27 de febrero de 2028.”

ARTÍCULO 3º: El prof. Vila Gariglio deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico, a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.